



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2002/1/2124

Montevideo, 10 de abril de 2003

RESOLUCIÓN N° 112 ACTA N° 014

VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por ENORAL S.A. contra la Resolución N° 424 Acta 37 de fecha 2 de octubre de 2002 de esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: I) Que en el numeral 10 de dicho acto administrativo se incluyó a la empresa ENORAL S.A., intimándole al pago de la Tasa Directa Anual (TD 61).

II) Que se padeció error al incluir a dicha empresa por tanto ella no mantenía adeudos con esta Unidad Reguladora.

ATENTO: A lo precedentemente expresado, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 Y a lo informado por División Contable y la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.- Revocar parcialmente la Resolución N° 424 Acta 37 de fecha 2 de octubre de 2002 de esta Unidad Reguladora, solo en cuanto resuelve intimar a ENORAL S.A. el pago y aportar la información referente al número de abonados y sus ingresos brutos.
- 2.- Pase por su orden a Secretaria General, Notificaciones.